SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ SEGUIR CRECIENDO, CALLE LARGA.

RESOLUCIÓN EX. N° --3293--

VALPARAISO, 22 OCT 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 07805 de fecha 8 de Octubre de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 164/2018 de fecha 24 de Septiembre de 2018, por el cual la representante de la Entidad Patrocinante Habbita EIRL solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Seguir Creciendo de Calle Larga, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-2011 de fecha 2 de Octubre de 2018, por intermedio del cual la Jefa del Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor PPPF donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ SEGUIR CRECIENDO, CALLE LARGA

Nro	Rut	Nombre
1	09.164.950-0	ABARCA CÁRCAMO ADRIANA DE LAS MERCEDES
2	09.109.325-1	AHUMADA GARRIDO NIBALDO GABRIEL
3	09.870.765-4	AHUMADA REYES JUAN GUILLERMO
4	08.600.234-5	AHUMADA REYES MAGALY ESMERALDA
5	05.758.736-9	ALLENDE ORELLANA ELIANA DEL CARMEN

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	07.569.410-5	AROS TAPIA NELSON MÁXIMO
7	10.504.181-0	AVILÉS ANGEL MÓNICA ANA
8	09.221.944-5	AYALA JARA ARÍSTIDES
9	07.219.936-7	BEIZA ARAYA ROSA DE LAS MERCEDES
10	12.908.511-8	BOZA MONTERREY GABRIEL MARCOS
11	12.815.457-4	CONTRERAS VALLE SILVIA DEL TRÁNSITO
12	10.608.969-8	DONOSO LIZANA VERÓNICA DEL CARMEN
13	08.890.034-0	DONOSO VIDELA PATRICIO IGNACIO
14	07.217.032-6	GALLARDO LIRA SERGIO EUGENIO
15	10.430.017-0	GARCÍA GUERRA JUAN CARLOS
16	06.141.260-3	GONZÁLEZ MARTÍNEZ JUAN FRANCISCO
17	09.191.645-2	GORMAS PFENG ANGÉLICA DEL CARMEN
18	12.718.628-6	GUERRERO MUÑOZ SANDRA IVONNE
19	09.936.783-0	JELDES CARVAJAL PASCUALA FELICINDA
20	04.530.288-1	LEYTON VERDEJO FRANCISCO JAVIER JUAN RAMÓN
21	10.059.391-2	MANRÍQUEZ CRUZ PATRICIO ANTONIO
22	10.666.769-1	MIRANDA LEÓN PAMELA DE LAS MERCEDES
23	03.736.871-7	MONTENEGRO JORGE FRANCISCO
24	06.279.130-6	MUÑOZ VILLARROEL TERESA DE JESÚS
25	04.991.216-1	OROSCO AHUMADA IRMA DEL TRÁNSITO
26	15.607.642-2	PASTÉN DONOSO JUAN ENRIQUE
27	08.851.759-8	PUENTES SEPÚLVEDA BLANCA ESTHER
28	16.306.392-1	PUEYES ABARCA FRANCISCA GORETTI
29	06.298.696-4	RAMÍREZ ORELLANA ISABEL DEL CARMEN
30	09.418.983-7	REYES REYES SERGIO ENRIQUE
31	12.545.334-1	RIVERA VALENZUELA BERNARDA DEL CARMEN
32	07.272.017-2	RIVEROS MATURANA MARÍA SONIA
33	11.902.135-9	ROMERO SIERRA PEDRO EDELBERTO
34	14.516.299-8	SAAVEDRA BARRERA SILVIA ROSA
35	10.845.008-8	SALAS AROS BRÍGIDA DEL CARMEN
36	07.335.718-7	TRIVIÑO GALDAMES JULIO ANDRÉS
37	04.673.046-1	ULLOA SALINAS MARÍA ISABEL
38	10.039.805-2	ZAPATA MAZUELA ISABEL ELENA

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL · OFICINA DE PARTES "REGIÓN DE VALPARAÍSO" · MINVU

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

KCF/NPL/HGO
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )